

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 69/1994

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 65/90 se designa en forma interina en el cargo de Jefe de Despacho de la Asesoría de Menores al agente Luis A. Palud, a partir del 1/07/90.

Que atento lo comunicado por el Sr. Procurador General mediante Nota N° 93/94 y conforme lo dispuesto por Resolución 6/94 de dicho Organismo, corresponde dejar sin efecto la Acordada citada anteriormente, a partir del .../.../94.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

- 1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por Acordada N° 65/90 a partir del 31/05/94.
- 2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**